



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CHAGARCÍA MEDIANERO (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial y el estudio ambiental estratégico de las Normas Urbanísticas Municipales de Chagarcía Medianero (Salamanca). Expte.: 16/2019.

Aprobado inicialmente el documento inicial de las Normas Urbanísticas Municipales de este municipio, el estudio ambiental estratégico y un resumen no técnico del estudio ambiental estratégico, que está incluido en el estudio ambiental estratégico.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 22.11.2019, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, en relación con el artículo 23 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública, por el plazo de dos meses, a contar desde *el día siguiente al de publicación del último de los anuncios*, incluyendo, asimismo, los siguientes datos:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Chagarcía Medianero.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 19.11.2019.
- 3.– *Instrumento sometido a información pública:* Normas Urbanísticas Municipales de este municipio, el estudio ambiental estratégico y un resumen no técnico del estudio ambiental estratégico.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Término municipal de Chagarcía Medianero.
 - a) Municipio: Chagarcía Medianero.
 - b) Provincia: Salamanca.
- 5.– *Identidad del Promotor:* Ayuntamiento de Chagarcía Medianero.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca; Diario La Gaceta de Salamanca y en página del Ayuntamiento:

<http://chagarciamedianero.sedelectronica.es>

7.– *Lugar, horarios y página:* Para la consulta del instrumento en su totalidad.

- a) Identidad del promotor: Ayuntamiento de Chagarcía Medianero.
- b) Lugar: Secretaría. Plaza Demetrio Madrid, 1.
- c) Horarios: Días martes y viernes de 10 a 12 horas.
- d) Página Web: <http://chagarciamedianero.sedelectronica.es>

8.– *Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:*

- a) Lugar: Secretaría. Plaza Demetrio Madrid, 1.
- b) Horario: Días martes y viernes de 10 a 12 horas.
- c) Número de teléfono: 923 16 17 85.
- d) Dirección de correo electrónico: aytochagarcia@gmail.com

Se suspende el otorgamiento de las siguientes licencias urbanísticas: *Construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta/ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases/demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente/cambio de uso de construcciones e instalaciones en todo el término municipal.*

La duración de la suspensión es de plazo máximo dos años, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Chagarcía Medianero, 22 de noviembre de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: JUAN IGNACIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ